



Todo por la Patria
INSTITUTO POLICIAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR (IPES)

“INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS”

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS
MIPYMES.

CONTRATACIÓN MENOR IPES-DAF-CM-2026-0017

Santo Domingo de Guzmán
República Dominicana
17 de septiembre del 2026.

I. NECESIDAD QUE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de Equipos Tecnológicos.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Los cuales serán utilizados por el Sistema Táctico Básico Policial (SITAB), en las labores de capacitación a nivel Nacional.

III. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El procedimiento contempla la **Adquisición de Banderas y Astas, Para ser utilizadas en las actividades de esta Plaza Educativa y durante las izadas y arriadas de este Instituto Policial de Educación Superior.**, como se describen a continuación:

Ítem	Código UNSPSC	Cuenta Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad de Medidas
1	52161512	2.6.2.1.01	BOCINAS INALÁMBRICAS	02	UD
2	45111609	2.6.2.1.01	PROYECTOR	01	UD
3	45111609	2.6.2.1.01	PROYECTORES/ VIDEO BEAM	15	UD

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de tres cotizaciones obtenidas en un proceso de contratación anterior, correspondiente a la adquisición de los mismos bienes. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3
				Precio	Precio	Precio
1.	BOCINAS INALÁMBRICAS	Unidad	02	12,000.00	12,700.00	13,000.00
2.	PROYECTOR	Unidad	01	59,000.00	60,000.00	61,000.00
3.	PROYECTORES/ VIDEO BEAM	Unidad	15	45,000.00	45,700.00	46,200.00

IV. PRESUPUESTO REQUERIDO

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta los procedimientos realizados anteriormente relacionados con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **(Ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos dominicanos con 00/100) RD\$894,440.00**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien o servicio a adquirir.

V. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-

25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el siguiente procedimiento es una **Contratación Menor**.

VI. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

Para la adquisición del bien requerido en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la venta de **EQUIPOS TECNOLÓGICOS**.

VII. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

VIII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

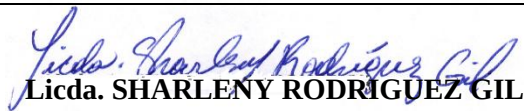
Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de calidad en los bienes	Uso de materiales no recomendados por los fabricantes o mano de obra no calificada.	El oferente debe utilizar equipos certificados con garantía. El Instituto Policial de Educación Superior, podrá solicitar el cambio de los Equipos si no cumplen con los estándares solicitado.
Riesgo de incumplimiento en tiempos de entrega	Retrasos en la entrega de los bienes adquiridos.	Se exige que los bienes sean entregados en los plazos convenidos en el pliego de condiciones.
Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de los bienes, empaque y transporte.	El oferente debe contar con autorización ambiental y demostrar disposición adecuada de los bienes mediante gestor autorizado o carta compromiso.

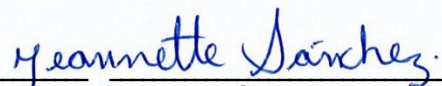
Riesgo de ubicación e infraestructura		
Riesgo de garantía y post-servicio	Fallas posteriores al despacho.	Se exige garantía mínima de un (1) año en los bienes adjudicados.
Riesgo de responsabilidad por daños	Diferencias entre los requerido y despachado.	El oferente debe entregar mediante conduce los bienes tal y como fueron requeridos.
Riesgo de sobre costos	Presupuestos no autorizados o precios fuera del mercado.	Todo presupuesto debe ser aprobado previamente por el personal competente. Los precios deben ajustarse al valor de mercado.

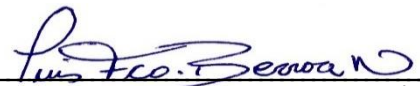
IX. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIO O EL CONTRATO.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor del Instituto Policial de Educación Superior, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un **UNO** por ciento (**1%**) del monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).

El presente informe se elabora en cumplimiento al **Artículo 85. Estudios previos** del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. “*Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25.*”


Licda. SHARLENY RODRÍGUEZ GIL
2do. Teniente P.N.
(Perito Financiero)


Licda. JEANNETTE A. SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Asimilada, P.N.
(Perito Legal)


Ing. LUIS FCO. BERROA NUÑEZ
Sargento Mayor., P.N.
(Perito Técnico)

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los diecisiete (17) días de septiembre del año 2026.